

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.970/2021

EXPEDIENTE EDUSI 5/2021

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 859/21. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA PARA LA MEJORA MEDIOAMBIENTAL Y PUESTA EN VALOR DEL PARQUE URBANO EL TABLERO.

Justificada la Urgencia de la Moción más arriba referenciada, en que se trata de un Proyecto sujeto a financiación y justificación programada temporalmente en el propio marco FEDER, por

lo que es imprescindible acelerar en lo que sea posible los procedimientos necesarios para el inicio de las obras, la Junta de Gobierno Local, una vez examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo; de conformidad con la propuesta contenida en la citada Moción, y previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejales que legalmente le sustituya, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, en relación con el expediente de contratación relativo a la Obra para la mejora medioambiental y puesta en valor del Parque Urbano El Tablero.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.